

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, tres (03) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

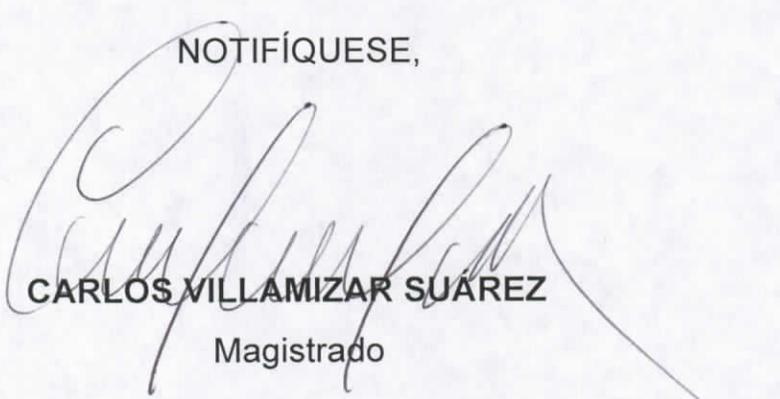
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL -ACUMULADO
DEMANDANTE:	JAVIER JESÚS ROJAS CAMPO Y MIGUEL EPIEYU
DEMANDADO:	SEPECOL LTDA.
RADICACION:	44430-31-89-002-2017-00059-01

Discutido y aprobado el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019),
Según **Acta No. 13**

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida el 14 de marzo de 2019, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó totalmente adversa al trabajador demandante.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada.



JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH